



Trujillo, 28 de Febrero de 2023

ACUERDO REGIONAL N° -2023-GRLL-CR

AUTORIZAN EL PERMISO AL SEÑOR GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD A FIN DE PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN REALIZADA POR LA UNESCO CHAIR ON HUMAN RIGHTS, INTERNATIONAL COOPERATION AND SUSTAINABLE DEVELOPMENT Y LA UNIVERSITA DEGLI STUDI DI BERGAMO, ITALIA - EXPERIENCIA DE SISTEMA TERRITORIAL SOSTENIBLE QUE INVOLUCRA EL DESARROLLO DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, PARQUES TECNOLÓGICOS Y EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL POTENCIANDO LA COOPERACION INTERNACIONAL QUE SE CELEBRARÁ EN LA CIUDAD DE BERGAMO - ITALIA, DEL 10 AL 19 DE MARZO DEL 2023.

El Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en Sesión Extraordinaria de fecha 28 de febrero del 2023; VISTO Y DEBATIDO, el Oficio N° 000279-2023-GRLL/GOB y anexos, relativo al pedido formulado por el Gobernador Regional del Gobierno Regional de la Libertad, Ing. Cesar Acuña Peralta, sobre autorizar su participación “Experiencia de sistema territorial sostenible que involucra el desarrollo de pequeñas y medianas empresas, parques tecnológicos y el desarrollo de la economía social potenciando la cooperación internacional” que se celebrará en la ciudad de Bergamo, Italia, del 10 al 19 de marzo del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, es de competencia del Gobierno Regional de La Libertad emitir Acuerdos Regionales, conforme a lo prescrito en el artículo 39° de la citada Ley, que señala: “Los Acuerdos de Consejo Regional, expresan la decisión de este órgano sobre sus asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional, o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta norma institucional (...)”;

Que, mediante Oficio N° 000279-2023-GRLL/GOB, de fecha 27 de febrero de 2023, el Señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de la Libertad, Ing. Cesar Acuña Peralta, solicita al Pleno del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, autorizar su participación en el evento denominado “Experiencia de sistema territorial sostenible que involucra el desarrollo de pequeñas y medianas empresas, parques tecnológicos y el desarrollo de la economía social potenciando la cooperación internacional” que se celebrará en la ciudad de Bergamo, Italia, del 10 al 19 de marzo del 2023, destacando que este evento es de suma importancia para promover el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas así como la promoción de parques tecnológicos buscando lograr nuevas alianzas de colaboración internacionales para beneficio de la Región La Libertad;

Que, en Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 28 de Febrero de 2023, se sometió a consideración del Pleno del Consejo Regional el pedido del Señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de la Libertad, Ing. Cesar Acuña Peralta, el mismo que luego de su debate fue estimado favorable y pertinente dicha participación; en tanto, la misma redundará en beneficio de la gestión regional;

Que, estando a lo acordado, el Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú; artículos 15° y 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N°27867 y sus modificatorias; y los artículos 23° y 64° del Reglamento Interno del Consejo Regional de La Libertad aprobado con Ordenanza Regional N° 005-2010-GR-LL/CR, en Sesión Extraordinaria,





de fecha martes 20 de julio de 2021; con dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR EL PERMISO al Señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de La Libertad Ing. Cesar Acuña Peralta, a fin de participar el evento denominado “Experiencia de sistema territorial sostenible que involucra el desarrollo de pequeñas y medianas empresas, parques tecnológicos y el desarrollo de la economía social potenciando la cooperación internacional” que se celebrará en la ciudad de Bergamo, Italia del 10 al 19 de marzo del 2023, con cargo a dar cuenta ante el Pleno del Consejo Regional de La Libertad a su retorno.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el despacho de la Gobernación Regional al Vicegobernadora Regional por el periodo del 10 al 19 de marzo del 2023, esto en estricta aplicación del artículo 23 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales modificada por la Ley N° 31433

ARTÍCULO TERCERO. - DIFUNDIR El presente Acuerdo Regional a través del Portal Electrónico del Gobierno Regional de La Libertad.

POR TANTO:

Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.

Documento firmado digitalmente por
VERONICA REBECA ESCOBAL ORDOÑEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

